

Buenos Aires, 04 de octubre de 2024

Comisión Nacional de Valores

**Bolsas y Mercados Argentinos** 

Mercado Abierto Electrónico.

Presente

**Ref.**: Normas CNV (N.T. 2013) -

Art. 2° Cap. II Título IV

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informar que no existen para informar

fianzas, avales y/o garantías otorgadas por Banco Santander Argentina S.A. (el "Banco")

al 30 de septiembre de 2024, cuyos montos consolidados por beneficiario alcancen o superen

el uno por ciento (1%) del patrimonio neto del Banco.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leónidas Castillo Carrillo

Responsable de Relaciones con el Mercado